

INFORMACIÓN
 PROMOVIDA POR LA
SECCIÓN DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS
 EN EL CURSO DE 1901 Á 1902

Localidad.....Huesca

CUESTIONARIO (Se ruega a los que contesten a este Cuestionario que empleen los vocablos y frases propios de la localidad ó de la comarca para designar los objetos, costumbres y prácticas que describan.)

I NACIMIENTO

A) Concepción

a) Creencias y supersticiones relativas a los medios de conseguir la fecundidad.

Los baños de mar son considerados como remedios contra la esterilidad.

b) Prácticas más usuales con este objeto.

Rezos y prácticas religiosas a San Cosme, para conseguir descendencia.

Es muy general preguntar a las casadas sin hijos.- ¿A donde vas? ; a San Cosme por hijos.

B) Gestación

a) Si existe alguna costumbre durante el periodo de gestación y en qué consiste

1) Ofrendas religiosas.

Se reza a San Ramón.

2) Prácticas familiares

b) Antojos de embarazada: creencias referentes a su satisfacción y a como puede influir en el que nazca.
 Es general la creencia en los antojos o apetitos de embarazada. El antojo no satisfecho es causa de aborto.
 Cuando no, el objeto apetecido se dibuja en la piel del feto.

Si no se satisface el antojo, se tocan en las nalgas o piernas para impedir que las marcas salgan en parte visible pues se cree que en el sitio en que se tocan la primera vez se señala el apetito de embarazada.

c) Vaticinios respecto del sexo y cómo se hacen: creencias acerca de la influencia del año, mes, día, hora ; fase de la luna en que ocurra el nacimiento.

Para predecir el sexo, se tira una cuchara a lo alto; si la cara convexa toca en tierra es chico, y de lo contra chica. También es muy común poner el esqueleto de una sardina en el fuego: si salta, hijo y en el caso contrario hija.

C) Alumbramiento

a) Si la asistencia se hace por personas profesionales, y , en este caso, sexo de las mismas.

Por comadres, siendo muy excepcional la asistencia por médicos.

En los pueblos asisten las vecinas.

En algunos pueblos se sienta la parturienta en las piernas de un hombre quien abrazándola fuertemente por vientre y riñones facilita el parto.

b) Costumbres y prácticas dignas de notarse que impliquen alguna creencia o superstición.

1) Presencia de imágenes. Reliquias. luces.

En la habitación donde tiene lugar el alumbramiento, se pone la imagen de la Purísima, reliquias de San Ramón y velas que han ardido durante la salve el día de la Purísima o en los monumentos (Juev Santo) y las que dan el día de las Candelas.

2) Objetos en los que se suponga alguna virtud; cuáles son y empleo de los mismos.

En el convento de mujeres de Santa Clara venden unas hostias benditas, llamadas cédulas de la Purísima, que toman en los últimos momentos del parto para acelerarlo y mitigar los dolores.

- c) Vaticinios respecto del recién nacido en atención a las circunstancias que hayan ocurrido en el nacimiento
- d) Supersticiones respecto del mal de ojo; quienes pueden hacerlo y sus consecuencias. Protección contra éste y otros maleficios.

Sé de un pueblo (castejeón de Monegros) donde al recién nacido se le previene del contacto de tres o cuatro mujeres, viejíssimas y pobres, pues creen que tocando a los niños les dan mal de ojo. Se deshace el maleficio tocando la madre del nacido a la vieja.

Es costumbre dar al recién nacido una cucharada de vino para librarle de alferecías.

Se conserva el santo del día para nombre del recién nacido, como remedio eficaz para librarle de maleficios

- e) Tratamiento posterior de la parida. Régimen, alimentación, cuarentena, purificación.

- f) El padre durante este periodo.

- 1) Justificación de la personalidad: si existe la *covada* ó costumbre de permanecer el padre durante cierto tiempo en el mismo lecho que ocupan la madre y el hijo. Otras prácticas análogas, como presentación pública del recién nacido hecha por el padre, etc.
- 2) Costumbres dignas de mención.

D) Bautizo (Advertencia.- Al contestar á los epígrafes de este número I se procurará hacer constar las variantes que existan, según el sexo del recién nacido y la clase social á que los padres pertenezcan.)

- a) Padrinazgo: qué regla se sigue para la designación de padrino y de madrina. Costumbres de éstos con relación a los padres y al recién nacido, según el sexo. Ídem con relación a los invitados, etc

Los abuelos del recién nacido son los padrinos: caso de faltar estos, las personas más allegadas a la familia. La costumbre más general entre padrino y ahijado, es el legado de "cabo de año (año?)" que el primero ha al segundo.

Este regalo que se hace el primer día del año, consiste en barras de turrón y monedas de cobre o plata, según la posición social.

En algunos pueblos se prescinde del padrino.

Muchas familias eligen el mismo padrino para tres de sus hijos, pues así sacan un alma del purgatorio.

- b) Ceremonial del bautizo.

- a´) La ceremonia religiosa.

- 1) Acompañamiento
- 2) Traje del recién nacido, adornos, amuletos, etc.
Para el acto del bautizo llevan colgados al cuello los evangelios revestidos de tela.
- 3) Nombres; costumbre de poner uno o varios; regla que se sigue para ponerlos y a quién pertenece la iniciativa: nombres preferidos en la localidad ó en la comarca.

La familia es la que designa el nombre. Es frecuente que se ponga más de uno y los preferidos son los del patrón del pueblo y el del Santo del día.

También se conserva el nombre del santo del día para el recién nacido, como remedio eficaz para librarle de maleficios.

- 4) Si existe alguna práctica religiosa que sea peculiar de la localidad.

Para el ceremonial del bautizo es costumbre general llevar una vela con una moneda incrustada que ha de ser de plata u oro, una tohalla y una jarra de agua que ha de llevarla precisamente un niño de 8 a 10 años.

- b´) La ceremonia familiar

- 1) Invitaciones.
Asisten los convidados de los padrinos.

- 2) Regalos.

Es muy limitada, y solo en las clases acomodadas, la costumbre de hacer regalos con motivo de bautizo.

- 3) Bateo y convite.

Los bautizos se celebran casi siempre por la tarde. Se sirve chocolate. Lo más frecuente es que después haya baile.

- 4) Otras circunstancias dignas de notarse.

En la ciudad de Huesca se estila la costumbre de que en los bautizos, tanto al ir a la Iglesia con al volver de ella, preceden al acompañamiento una multitud de chiquillos de la clase baja gritando sin cesar "pichau, cagau, se morirá, padrino roñoso" y alguna otra cosa. Si el acompañamiento prodiga los confites o reparte alguna moneda, disminuye la gritería por unos momentos; pero vuelve a tomar cuerpo cuando los pequeños oscenses se han apoderado de lo que se les echa.

La palabra pichau equivale a "meado" y junto con la siguiente, cuyo significado no es difícil de comprender, entiendo que se refieren al bautizo en general y particularmente al padrino. Las

voces "se morirá" dicen (relación ?) al recién nacido y comienzan una oración condicional que concluye (cosa frecuente en varios idiomas cuando se trata de lenguaje popular) la cual de esta completa diría : "se morirá la criatura si sus padrinos no se muestran espléndidos con nosotros" El final del improperio va dirigido a la persona del padrino a quien se provoca para que no cesen en la distribución de dulces o dinero. Aun después de regresado el bautizo a la casa de la que salió, continúan las voces en la calle y no menguan hasta que desde el balcón se arroja algo, y cesan hasta que los que los profieren se cansan.

E) Hijos ilegítimos

- a) Diferencias que existen con relación a las costumbres anteriormente descritas entre los hijos legítimos y los ilegítimos.
- b) Consideración y suerte de los hijos ilegítimos.
- c) Formas de reconocimiento y si es frecuente este hecho.

F) Refranes y consejas.

- a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamento que se supone a los mismos.

II MATRIMONIO (Advertencia.- Al contestar a los epígrafes de éste número II, téngase en cuenta la clase social de los novios y contrayentes, con objeto de precisar las diferencias que puedan existir.)

A) Noviazgo

- a) Asociaciones y agrupaciones de solteros; su objeto. Si existe en ellas el cargo de *rey de los mozos* u otro análogo, y en este caso cómo se elige y tiempo de duración. Asociaciones y agrupaciones de solteras: Su objeto.
- b) Creencias y supersticiones respecto de los medios de encontrar novio.
 - 1) Ofertas y otras prácticas religiosas.
Además de rezar a S. Antonio, que es lo más corriente, se ofrecen a ir descalzas a tal o cual ermita vecina.
 - 2) Prácticas profanas
 - 3) Medios para captarse la voluntad de determinados hombre ó mujer, ó para desprenderse de ellos (sortilegios).
La imposibilidad de realizar actos de procreación por el matrimonio, motivada por una mala voluntad se llama encortamiento.
La gente expresa gráficamente este hecho diciendo que la mujer salta por un lado de la cama cuando el marido sube por el opuesto.
El encortamiento se da sin distinción, ya a los desposados en las primeras y siguientes noches, ya a desposados antiguos.
En todos los pueblos donde hay alguien que pueda encortar es obsequiado y regalado por todos los vecinos, y no hay boda a que no deje de ir, pues teniéndole así propicio, no usa de sus malas artes.
Para encortar bástale a la persona que tiene este poder leer el libro de San Cipriano, pensando en su propósito y en las personas a quienes desea encortar.
Como remedio y preservativo de este maleficio, llevan las mujeres lo que se llama cruces de Carabaca, amuleto que la familia se transmite de generación en generación.
Esta imposibilidad y horror al contacto sexual se limita al matrimonio, pues conozco un caso en que una mujer encortada tenía placeres genitales con un mozo de su lugar.
 - 4) Si existe la llamada *feria de novias* ó cualquier otra costumbre análoga.
- c) Consideración de la virginidad; si la pérdida de la misma constituye grande dificultad para casarse.
La pérdida de la virginidad no es óbice para el matrimonio sobre todo si la deshonrada tiene una dote de 1: a 200 duros (este hecho es general en casi todos los pueblos de la provincia). Hay un adagio muy corriente que dice: "No hay moneda que no pare, ni puta que no se case".
- d) Si son frecuentes los enlaces entre parientes.
- e) Si hay épocas en que sean más frecuentes que en otras el nacimiento de relaciones y cuáles son aquellas
- f) Si es costumbre que los padres arreglen el casamiento de los hijos sin contar con la voluntad de éstos.
Tratándose de heredero, los padres son los que convienen el matrimonio.
En los casamientos de los demás hijos intervienen muy poco dejándolo a elección de ellos.
- g) Formas de declaración.
 - 1) Directas (de palabra, por medio de cantares, etc.).
Directa y de palabra.

2) Simbólicas (práctica de ciertos actos, entrega de determinados objetos, etc.).

En algunos pueblos del partido de Jaca, la proposición se hace entregando el mozo a la moza una targeta (sic). Si ella contesta con otra, ya están establecidas las relaciones.

Antes de comenzar las relaciones, el novio explora la voluntad de su elegida ofreciéndola (sic) objetos comprados en la capital. Si la chica acepta, es seguro que está en disposición de admitir relaciones.

h) Relación de los novios.

1) Ocasiones de verse y de hablarse (hilanderos, bailes, reja, etc.)

2) Agasajos (rondas, serenatas, canciones, regalos, etc.).

El novio agasaja a la novia rondándole y trayéndole regalos cuando va de feria o de fiesta.

El regalo previo es una forma de exploración de la voluntad de la pretendida. Si acepta el regalo, manifiesta su buena disposición.

3) Situación de los novios respecto a los demás solteros (prohibición de actos determinados o concurrir a algunos lugares, etc.).

i) Caso de que el novio sea forastero.

1) Si es frecuente que ocurra este caso.

Se dan muchísimos casos en que el novio es forastero.

2) Visitas; como se practican, quienes van a ellas; asuntos de que se trata y formalidades que se observan.

3) Si es costumbre que los mozos impongan un tributo al novio forastero (piso, cantarada, patente, etc.) y si se hace también con los del pueblo.

Siendo el novio forastero, lo general es que pida permiso para visitar a la novia a los demás mozos lugar, y al concedérselo los convida a una comida o a un número de jarros de vino.

El novio forastero va directamente a casa de la novia.

j) Importancia que se da a las condiciones físicas y económicas de los novios. Edad más frecuente para casarse.

Los matrimonios de herederos se hacen siempre por conveniencia, es decir, por motivos de interés, atendiendo muy poco a las condiciones físicas.

La edad más frecuente para casarse de 24 a 28 años.

k) Otras prácticas y costumbres dignas de mención durante el noviazgo.

B) Capitulaciones matrimoniales.

a) Intervención de los padres en estas capitulaciones.

Intervienen con objeto de nombrar heredero al contrayente, varón o hembra, pues se dan los dos casos.

b) Cómo se practican y formalizan; contratos privados y escrituras públicas.

Por escrituras públicas.

c) Condiciones que más frecuentemente se establecen.

1) En cuanto a las personas.

Muerta la contrayente sin sucesión ni disponer, una vez acabado el usufructo que sobre los bienes tenía, volverá la dote al padre o a los herederos.

Muerto el contrayente con sucesión y sin disponer de un bien, la cónyuge, asistida del pariente más cercano, nombrará heredero al hijo o hija que mejor les pareciese. Si hubiera desacuerdo, el cura o persona de respeto del pueblo elige al heredero.

Muerto el contrayente heredero sin disponer, los padres instituyentes podrán conceder a la viuda matrimoniales en la misma casa (que consiste en usufructo vitalicio) y a los hijos del nuevo matrimonio los mismos derechos que a los hijos del primero.

En la montaña existe la costumbre que una hermana del heredero case en casa y así las dos familias forman una sola. De este segundo matrimonio se dice que se queda en casa a (sobrevienes ?) . Por regular los hijos de este matrimonio son dotados con menos cantidad que los hijos del primero.

2) En cuanto a los bienes.

El contrayente heredero aporta todos sus bienes y los padres le instituyen y nombran heredero universal de todos sus bienes presentes y futuros, reservándose el señorío mayor u usufructo.

Los padres imponen al heredero la obligación de mantener, vestir y calzar a sus hermanos mientras hallan solteros y trabajen en beneficio de la casa. Cuando los hermanos menores toman estado se le entrega la dote estipulada en las capitulaciones matrimoniales del primer hijo. Es frecuente que si un hermano menor no asiste a la casa y con su trabajo hace ahorros, descontárselos de su dote. Los contrayentes se conceden viudedad recíproca en bienes muebles e inmuebles. Uno de los hijos de este matrimonio, el que mejor pareciera a los padres (casi siempre es el primero) será el heredero.

d) Costumbres en la localidad una vez hechas las capitulaciones.

Después de hechas las capitulaciones se celebra una comida que termina con baile y algazara.

e) La dote.

El contrayente no herederp, aporta el dote que consiste en dinero y prendas de vestir.

- 1) En qué consiste generalmente.
- 2) Cómo se constituye.
- 3) Cuándo y con qué formalidades se hace la entrega.

La entrega de dinero se hace comunmente a plazos, dándose el primero a los postres de la comida posterior al enlace.

Antes, las casas de poder y rumbo, tenían la ostentación de presentar la dote con onzas de oro sobre una bandeja de plata.

- f) Caso de incumplimiento del matrimonio después de hecho el contrato; indemnizaciones y en qué consisten.

C) Amonestaciones.

- a) Si existe la costumbre de publicar las proclamas en otros sitios además de en la iglesia y , en caso afirmativo, solemnidades de esta publicación.

En la iglesia únicamente.

A la misa de 1ª amonestación no concurren ni la novia ni los parientes mas cercanos.

- b) Costumbres con motivo de la publicación de las amonestaciones y especialmente de la tercera y última.

La víspera de la 1ª amonestación se hacen las invitaciones a los acompañantes de bodas.

Los mozos van ese día a rondar a la novia.

D) Boda.

- a) Designación de padrinos; cómo se hace; obligaciones consuetudinarias de los padrinos.
- b) Si existen algunas prácticas anteriores a la ceremonia religiosa; descripción de las mismas. Si es costumbre que el novio se despida de los demás mozos con un convite. Si las novias observan prácticas análogos respecto de las solteras.
- c) Invitaciones; cómo y á quienes se hacen.
- d) Regalos: si hay personas que tengan la obligación consuetudinaria de regalar determinados objetos ó cantidades.
- e) Costumbres que se observan cuando el novio es forastero.
- f) Si se organizan cortejos, comitivas, partidos ó pandillas del novio y de la novia; quienes las forman y misión de las mismas.
- g) La ceremonia religiosa.

- 1) Si hay algún día de la semana, del mes o del año que sea preferido para la celebración de los matrimonios.

No se celebra ningún matrimonio en martes.

El día preferido es el sábado, y el mes de Octubre.

- 2) Acompañamiento y orden que se guarda.

Los novios van a la iglesia separados, acompañándolos los solteros de su sexo.

Al regresar de la iglesia, sustituyen a los solteros los casados.

Es muy raro, y únicamente limitado a la capital, el que el matrimonio salga junto de la iglesia.

- 3) Traje de los desposados; si es requisito usual que lleven alguna prenda de vestir determinada ó adorno para ir á la ceremonia.

- 4) Si existe la costumbre de que el desposorio se celebre á la puerta de la iglesia.

- 5) Si se conoce alguna práctica religiosa digna de mención por ser peculiar de la localidad ó de la comarca.

- h) Fiesta de la boda.

- 1) Felicitaciones a los desposados y como se hacen. Augurios.

Las fórmulas más generales son: "Que sea para bien", "Que sea para muchos años y que todos podamos verlo".

- 2) Prácticas particulares respecto a la desposada (colocación de pendientes, agujas de pelo, arracadas, anillos, cadenas ó cualquier objeto que se haya designado por la costumbre como peculiar de la mujer casada; simulaciones de venta y de rapto de la novia; luchas, también simuladas, entre los partidarios del novio y de la novia y cómo se verifican)

- 3) Costumbres en la casa respecto del modo de obsequiar á los invitados y hospedaje á los forasteros. Agasajos que se hacen a las demás personas del pueblo.

- 4) El pan de la boda; costumbres referentes al mismo.

De las tortas para la boda, la desposada conserva un pedazo en el cofre, como promesa de felicidad

5) Diversiones.- Bailes; formación de parejas; bailes obligados; pujas en metálico para bailar con la novia, tanto los hombres como las mujeres; petición de turno, y con qué prácticas y fórmulas termina cada persona que baila con la novia ó con el novio; si hay algún baile peculiar de las bodas. Músicos; instrumentos que tocan. Canciones; si hay alguna canción ó tonadilla especial de las bodas. Representaciones, pantomimas, romances. Corridos de rosca. Juegos de fuerza y de agilidad. Otras diversiones.

6) Bromas, chanzas y burlas que se hacen a los novios el día de la boda y los sucesivos.

En algunos pueblos no dejan ir a los novios a la cama sin que antes paguen unas cuantas libras de chocolate para tomarlo en platos. En otros cuando los novios están en el lecho, entran los mozos a darles un caldo. Si los interesados en la broma no andan con prevención, les ponen la cama en falso les echan sal entre las sábanas y les cuelgan una gran esquila.

7) Si existe alguna costumbre o práctica que se verifique a la mañana siguiente de la noche de bodas, y publicidad con que se hace.

8) Si el novio es forastero, cuándo y cómo se lleva a la novia; quiénes les acompañan; ceremonias de la entrada de la novia en la casa del novio.

Cuando el novio es forastero, después del enlace la casa de la novia da una gran comida a los invitados, y a continuación todos los asistentes a la boda se trasladan al pueblo de la novia donde sigue la fiesta.

9) Duración de las fiestas de la boda y qué se hace en los días sucesivos al casamiento.

En las casas medianamente acomodadas, la fiesta dura tres o cuatro días.

10) Tornaboda; si existe y en qué plazo se celebra; en qué consiste.

i) El domicilio de los desposados; costumbres más usuales respecto del ajuar y quiénes tienen obligación de adquirir cada uno de los utensilios de la casa

j) Las segundas bodas (bodas de plata, bodas de oro, etc.). Cuándo se verifican; prácticas con este motivo.

k) Bodas de viejos y de viudos. Cencerradas y otras burlas; en qué consisten.

Se les da serenata con una cencerrada. La burla consiste en plantarse delante de la casa del burlado y a la l de mechales de viento y cueros encendidos, sonar esquilas, latas de petroleo etc.

E) Sociedad familiar.

a) En cuanto a las personas

1) Consideración de la mujer; caracter de la autoridad marital y de las relaciones entre los cónyuges. Trabajos en que se ocupa la mujer. Iniciativa que toma en los asuntos domésticos y en la dirección de la casa.

La mujer se ocupa en los asuntos domésticos y el marido en la dirección de las faenas agrícolas, comerciales etc. El marido consulta todos los negocios con su mujer, cuya opinión es casi siempre atendida. Puede decirse que ella es la verdadera directora en las casas en cosas relacionadas con la labor constante del marido.

2) Consideración de los hijos; relaciones de éstos con sus padres. Labores en que se ocupan según el sexo. Hermanos y medio hermanos; situación respectiva

b) En cuanto a los bienes

1) Régimen generalmente seguido con respecto a los bienes de los cónyuges (de comunidad, de gananciales, de separación).

Generalmente el de gananciales.

2) Si existe algún derecho consuetudinario digno mención relativamente a los bienes de los cónyug

3) Peculio de los hijos; cómo se adquiere y derechos de los padres respecto de él.

4) Herencias

F) Adopción.

a) Formas de adopción.

b) Si es frecuente la adopción en los matrimonios sin hijos.

Los más frecuentes se realizan en la montaña.

Los adoptados son huérfanos recogidos en casas de beneficencia. Si el adoptado observa buena conducta y laborioso se casa en la casa y en el acto de las capitulaciones matrimoniales lo instituyen heredero univers

G) Adulterio.

a) Si es frecuente éste hecho.

Son muy raros los casos.

b) Consideración social de los adúlteros.

Nula.

c) Si existe alguna forma de sanción popular para los mismos.

H) Separación de los cónyuges.

a) Por divorcio.

De hace muchísimos años se recuerda la presentación de dos demandas de divorcio lográndose una sola.

b) Por mutuo consentimiento.

c) Situación de los hijos en éste caso.

I) Uniones ilegítimas.

a) Frecuencia de las mismas.

No son muy frecuentes.

b) Consideración social de los amancebados.

Como la de los adúlteros.

c) Si se conocen casos de duración por toda la vida.

Conozco dos casos.

d) Suerte de la prole.

J) Asociaciones de casados.

a) Asociaciones o agrupaciones de hombres casados.

1) Su organización.

2) Sus fines.

b) Asociaciones o agrupaciones de mujeres casadas.

1) Su organización.

2) Sus fines.

K) Refranes y consejas.

a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.

b) Fundamento que se supone a los mismos.

III DEFUNCIÓN (Advertencia.- Al contestar a los epígrafes de éste número III, téngase en cuenta la edad, el sexo y el estado que tenga el difunto para establecer las debidas diferencias.)

A) Prevenções para la muerte

a) Consuetudinarias

1) Si es costumbre hacer encargos a la familia para el caso de muerte y en qué consisten generalmente.

En los pueblos de la montaña suele ocurrir, que la moribunda indique a su marido la mujer con quien debe contraer segundas nupcias, teniendo en cuenta los hábitos de laboriosidad y bondad de la designada.

2) Adquisición en vida de sepultura, mortaja, féretro, cruz para la tumba, etc.

La adquisición de sepultura y mortaja en vida, está bastante estendida, principalmente en las mujeres. Se de tres casos de adquisición de féretro en vida. Una de las adquirientes, lo tiene en su propio dormitorio.

3) Adscripción a cofradías y derechos que da.

En todos los pueblos es general la adscripción a cofradías.

En la capital también es bastante general.

Los derechos de los cofrades son: asistir a los cofrades durante la enfermedad, velas y acompañamiento al cementerio. Si alguno falta a estos actos, se le impone multa en metálico o la entrega de una libra de cera para la cofradía. La cofradía celebra misas por el alma de cada uno de los difuntos, y una misa general por todos los muertos durante el año el día del Patrón de la cofradía.

4) Instituciones concejiles para caso de muerte; material fúnebre del concejo, etc. Gremios.

5) Otras costumbres dignas de mención.

b) Testamentarias.

1) Si es frecuente el otorgamiento de disposiciones testamentarias o lo es más la

defunción ab intestato.

Es excepcional en los pueblos. Todo se dispone en las capitulaciones.

2) Clases de testamentos más comunmente usadas en la localidad.

En la montaña es acostumbrado el testamento ante el cura y tres testigos.

3) Si hay casos de testamentos otorgados ante el común de los vecinos y cómo se hacen.

4) Disposiciones testamentarias más frecuentes respecto del funeral, mandas piadosas, institución de heredero, tutela, legados y cualquiera otras concernientes a las personas o a la propiedad.

5) Bienes y objetos de que no dispone el testador en su testamento por ser costumbre que a su muerte pasen a poder de determinadas personas. Formalidades en la entrega de estos bienes y objetos.

B) Defunción

a) Agonía

1) Prácticas religiosas y familiares en este caso (cirios, candelas, objetos sagrados, imágenes de la familia o de las cofradías, que se reservan para tales momentos, etc).

2) Si es frecuente que presencien la agonía muchas o pocas personas. Toque de agonía; número de campanadas.

En los pueblos de la provincia es costumbre que presencien muchos la agonía. En algunos se rocía : agonizante con agua bendita.

En la capital, mediante pago, hay toque de agonía. Se da una campanada más para el varón que para hembra.

En la iglesia donde se anuncia la agonía, se pone a la puerta el nombre del agonizante.

b) Muerte

1) Comprobación de la muerte; prácticas más usuales.

poniéndole delante un espejo o una vela encendida. Lo segundo es lo más general.

Si el espejo no se empaña y la luz no oscila, se convencen de la muerte.

2) Disposición que toma la familia respecto del cadáver; amortajamiento y quienes lo hacen; clase de mortajas y cuáles son las que se usan más frecuentemente; prácticas, creencias y supersticiones relativas a la manera de dejar el cuerpo del difunto; exposición, etc.

Una vez muero, la familia abandona el cadáver.

Se le pone en el suelo encima de un colchón.

En la capital hay unos cuantos hombres llamados lechuzas que son los encargados del amortajamiento, avisar a la iglesia, duelo, acompañamiento etc. etc.

El amortajamiento se hace con las mejores prendas de vestir, si no es con hábito. En los pueblos, singularmente en el llano de la provincia, con lo que se llama "la mortaja de Cristo", es decir, envueltos en una sábana.

3) Velatorio: costumbres con motivo del mismo.

Como no es costumbre que los individuos de la familia velen al moribundo, esta tiene cuidado de dejar a los veladores comida y bebida. Así resulta que el acto del velatorio es ocasión de fiesta y comilona: lifara como aquí se dice.

4) Si se coloca en el exterior de la casa mortuoria algún signo que indique la defunción (estandartes pendonetas, etc.).

5) otras costumbres familiares y religiosas mientras está el cadáver de cuerpo presente.

C) Entierro

a) Prevenciones para el entierro.

1) Convocatoria; cómo y a quiénes se hace.

La hacen los lechuzas al duelo, y a los acompañantes por esquila.

Se de pueblos donde no se invita a nadie: no obstante, asiste al acto todo el pueblo.

2) Si es costumbre hospedar en la casa mortuoria a los invitados forasteros que acuden al entierro; prácticas usuales en éste caso.

Los invitados forasteros se hospedan en la casa mortuoria, y son espléndidamente agasajados.

b) Conducción del cadáver.

1) Si se le conduce en caja, angarillas, etc., y si se le lleva cubierto o descubierto. Si es costumbre colocar dentro de la caja algún objeto y cuál sea éste.

En cajas cerradas todos.

En los pueblos de la montaña van descubiertos.

En los de la tierra baja, con la mortaja de cristo y sobre unas angarillas.

2) Acompañamiento; orden de la comitiva; si es costumbre que la formen hombres y mujeres. Si las personas en la localidad o en la comarca que se dedican, mediante una retribución, a ejercer ciertos oficios en los entierros y funerales, y, en caso afirmativo, en qué consisten tales oficios.

Van primero los hombres, a continuación el duelo precedido del féretro y detrás las mujeres. Siguen los coches, delante los particulares y detrás los de alquiler.

Existen pañaderas en los pueblos de Almudévar y Fraga.

3) Si se practica alguna ceremonia particular a la salida del cadáver de la casa mortuoria.

4) Si los concurrentes al entierro visten alguna prenda obligada en este caso.

En los pueblos, lo mismo en verano que en invierno, capa y sombrero.

En algunos pueblos donde es costumbre que presida el duelo el más allegado del muerto, si es varón, lleva, además de la capa, un sombrero flexible con el que se tapa completamente el rostro; si es mujer, se cubre completamente con las sayas y es guiada por otras dos mujeres.

5) Signos de respeto por parte de los que presencian el paso del cortejo fúnebre.

En la ciudad de Huesca se ha dado el caso de recibir el cadáver de una persona tildada de usurero público, con una silba descomunal, precisamente en el punto más céntrico de la población en el cual el clero despide al féretro y este, colocado en el coche fúnebre, emprende el camino del cementerio.

6) Si es costumbre que la comitiva vaya por lugares determinados; descansos; otras prácticas durante el tránsito.

7) Si es costumbre llevar el cadáver a la iglesia.

Es general la costumbre de llevar el cadáver a la iglesia.

c) Sepelio..

1) Costumbres en el acto del sepelio: prácticas por parte de los que lo presencian; si se coloca el cadáver con alguna orientación determinada; si se deposita en la tumba algún objeto, y, en caso afirmativo, razón de este uso.

2) Repartos en metálico o en especie a los cofrades.

D) Prácticas posteriores al entierro.

a) Regreso del duelo a la casa mortuoria.

b) Visitas de pésame: fórmulas usuales.

"Muchos años de vida para encomendarlo a Dios".

Si es niño: "Muchos años de vida para mandar angelicos a la gloria".

c) Si es costumbre invitar a comer en la casa mortuoria a los que han asistido al entierro y orden que se guarda en estas comidas. Tiempo que permanecen los forasteros en la casa.

En los pueblos, después del entierro regresan a la casa mortuoria los invitados forasteros y los más allegados de la familia, dándose una comida. Es obligatorio que uno de los platos sea de judías encarnadas y que el servicio de platos y cucharas sea negro. Preside la comida el pariente varón más inmediato al muerto. Suelen durar estas comidas toda la tarde. Se habla en ellas de la cosecha y de negocios, sin alusión alguna al muerto.

d) Prácticas religiosas.

1) Misas y funeral; ofrendas de pan y vino, y en qué cantidad se hacen; si se colocan en el túmulo; destino de las mismas.

Se hacen ofrendas de pan, y lo mismo en las misas de novenario.

El pan se reparte entre los monagos y los pobres.

2) Rezos en la casa.

Se reza el rosario los nueve días siguientes a la defunción.

Actualmente durante tres días.

3) Limosnas.

E) El culto de los muertos.

a) Ideas populares respecto de los muertos.

1) Creencias relativas a las apariciones, ánimas en pena, fantasmas, etc., y a qué causas se atribuyen. Medios para librarse de ellas.

2) Creencias relativas a los muertos violentamente; conmemoración del sitio en donde murieron; signos que se emplean para indicarlo (cruces, montones de piedras, etc.), y muestras de respeto de que pasan por tales lugares.

b) Conmemoración de los muertos.

a) Conmemoración durante el año.

1) Prácticas familiares.

2) Candelas en la misa; cuántas se encienden.

- b´) Aniversarios; prácticas con este motivo.
- c´) El día de difuntos.
 - 1) Visita a los cementerios.
 - 2) Adorno de las sepulturas.
 - 3) Prácticas familiares; oraciones; si es costumbre encender velas y cuantas.
 - 4) Costumbres populares durante el día y la noche de difuntos. Si se hace alguna comida especial..
 - 5) Creencias y supersticiones dignas de mención.

F) Cementerios.

- a) Lugar donde están situados.
Al Noroeste de la población.
- b) Si se observa en ellos alguna orientación determinada.
- c) Disposición interior.
 - 1) Clases de sepulturas y cuales son las más usuales.
Nichos en toda la extensión del muro de cerramiento.
Sepulturas en tierra.
 - 2) Lápidas, cruces y demás signos de indicación de la sepultura. Adorno de la misma.
Osarios.
- d) Disposición exterior.
 - 1) Inscripciones y alegorías de la muerte.
 - 2) Si es costumbre empotrar en las tapias huesos y calaveras.
- e) Ideas populares respecto de este sitio; fuegos fatuos, etc.

G) Refranes y consejas.

- a) Refranes y consejas populares referentes a las cuestiones anteriormente tratadas.
- b) Fundamentos que se supone a los mismos.